



# RESOLUCIÓN CS N° 300/02

Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 9150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 1.391/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA tramita modificación de su Planta de Personal, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación tiene por objeto jerarquizar la función del auditor interno, asignándole un nivel de responsabilidad acorde con los requerimientos del cargo.

Que esta alteración no implica mayor erogación presupuestaria para la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 091/02.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (dependencia: Rectorado), conforme al siguiente detalle:

<i>BAJAS</i>	<i>ALTAS</i>
Un (1) cargo Categoría 10	Tres (3) cargos Categoría 10
Tres (3) cargos Categoría 9	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR